

INFORME DE VISITA CISC

SECCIÓN JUVENIL DE GENDARMERÍA DE CHILE

REGIÓN:	Del Maule
NOMBRE DE LA SECCIÓN:	Sección Juvenil del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Cauquenes.
NOMBRE DEL JEFE DEL ESTABLECIMIENTO PENAL	Mayor Felipe Espinoza Erices
NOMBRE DEL JEFE DE LA SECCIÓN JUVENIL:	Suboficial Iván Pacheco Muñoz
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	20 de abril de 2023
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC A LA SECCIÓN:	12 de octubre de 2022

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
José Eduardo Gonzalez Gaete	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	SEREMI DE JUSTICIA	Si	
Jessica Campos Poblete	Corporación Opción	COLABORADORES ACREDITADOS	Si	
Ana María Muñoz Díaz	Fundación Crate	SOCIEDAD CIVIL	Si	
Emmanuel Bernales Basaez	Universidad Católica del Maule	MUNDO ACADEMICO	Si	
Bernardita Cáceres	Defensoría Penal Pública	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	Si	
Isabel Salas Castro	Juzgado de Garantía Talca	PODER JUDICIAL	Si	
Hugo Saravia	Fiscalía Local de Cauquenes	MINISTERIO PUBLICO	Si	
		UNICEF	No	
Hispania Vergara General	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	SEREMI DE JUSTICIA	Si	

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No, 9 juveniles y la sección tiene capacidad para 16 según lo informado.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza la Sección o la Unidad Penal para subsanar esta situación?

No aplica.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

La población vigente son 9 y el máximo en relación a las plazas son 16.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado la Sección o la Unidad Penal al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si la Sección Juvenil ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Existe baja población recluida y el Centro no ha tomado esta disminución como una oportunidad de mejora, no existe un trabajo en extremo pormenorizado considerando La baja dotación de menores reclusos.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene al interior de la Sección. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución?

La distribución de los juveniles se distribuye de acuerdo a compromiso delictual y afinidad.

6. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No aplica, la sección solo es de varones.

7. De contar la Sección con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Según información entregada se revisa 1 o 2 veces al año, pero no aplica en esta oportunidad ya que toda la población es homogénea.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

No aplica, porque no existe población y nunca han tenido.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en la Sección, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Se aprecia una metodología ordenada de trabajo con los internos, se respeta el horario de desencierro por sobre horas de encierro.
Las camas y baños cumplen con estándar mínimos.
Duchas funcionan con agua caliente.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Considerando la poca población juvenil reclusa a juicio del suscrito se debería trabajar en un régimen más personalizado con los jóvenes, aprovechando la escasa población interna y los bajos requerimientos de personal.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

En esta dimensión medida no existen observaciones ni recomendaciones, más allá de las referidas en punto 11.-

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en la Sección al momento de la visita, respecto a las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

La dotación de personal para atender a la Sección Juvenil son 6 funcionarios planta N° 2, de los cuales 4 se encuentran de manera presencial y otros 2 con licencia médica. Además se encuentra con 3 profesionales que conforman el equipo de intervención planta N° 3. Adicionalmente, 3 profesionales de Senda más 1 médico de salud mental del dispositivo ambulatorio trabajan 2 veces a la semana con los jóvenes en tratamiento.

2. Refiérase a la organización de los turnos que realizan las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

3 funcionarios planta N° 2 están turno 24x48 más el jefe de la Sección que se encuentra de lunes a viernes desde las 8:15 a las 18:00 más turno por contingencias. En cuanto al equipo de intervención los profesionales se encuentran de lunes a viernes de 8:15 a 18:00 hrs.

3. En relación a la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja la Sección? Describa:

La ausencia de personal por licencias médicas o permisos y la merma de la dotación planta N° 2 de 1 funcionario, desde hace bastante tiempo, dificulta el desarrollo de las actividades diarias de la Sección, que si bien no atiende a un número elevado de jóvenes, deben gestionar el desarrollo de las actividades de la rutina diaria, asistencia a clases, atenciones de salud, visitas, entre otras varias tareas diarias.

4. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento de la Sección?

El equipo de profesionales de intervención, participarán durante este año en varios cursos impartidos por SENDA. Además, durante el año 2022 personal de Gendarmería planta N°2 y profesionales planta N°3, participaron de cinco capacitaciones en diversas materias relativas al quehacer diario.

“Derechos de los niños, niñas y adolescentes para funcionarios y funcionarias públicas” mediante modalidad e-learning.

“Curso Técnicas de Reestructuración Cognitiva”

“Capacitación en temáticas de DD.HH”

“Estándares Jurisprudenciales en materia de determinación y ejecución de sanciones penales juveniles”

“Modelo Transteórico del Cambio” de Prochaska y Diclemente y Entrevista Motivacional”

5. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

En este caso la Sección, solo atiende varones.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Se visualiza un trabajo articulado entre equipo de profesionales y personal de gendarmería planta N° 2.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta un funcionario de planta N° 2 para cubrir los turnos.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se reitera recomendación del semestre anterior en cuanto a que la Jefatura de la Unidad, pueda evaluar la factibilidad de reponer un funcionario planta N° 2 a la dotación de la Sección Juvenil.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la recomendación del semestre anterior.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

No aplica en este ítem.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en la Sección.

Las condiciones de habitabilidad e higiene son básicas y mínimas en el recinto.

3. ¿La Sección dispone de agua potable caliente y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Si.

4. ¿La Sección cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Sí, tienen espacios mínimos y básicos para dormir, ducharse, alimentarse, recrearse. Las habitaciones cuentan con camas y ropa mínima, los WC si bien están operativos, son básicos y se advierten viejos y desgastados.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el/la lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No aplica, ya que la Sección Juvenil es de varones.
Sin embargo, en la unidad penal hay dependencias destinadas para estos efectos, no obstante, no hay menores madres ni hijos.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

No hay dependencias destinadas para estos efectos. Para hacer uso de dependencias de salud se debe recurrir al pabellón de población privada de libertad adulta. Existe un protocolo o mecanismo para realizar esta acción.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Bandejas clínicas en las cuales se sirve la alimentación de los menores. No obstante, estas datan de hace más de dos años, por ende, necesitan renovación.
Renovar o mantener equipamiento de cocina (fondos, ollas, etc.,)

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Es contradictorio que se tengan tan buenos insumos para comer como los referidos en el punto 7.-, pero que al mismo tiempo los menores no dispongan de cubiertos (ni de plástico, ni de madera) para servir sus alimentos, debiendo comer con las manos.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Renovar equipamiento de cocina (fondos, ollas, etc.,). Renovar bandejas de comida luego de 2-3 años de uso. Disponer de cubiertos como insumos básicos para comer comida.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Alcaide en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

El Plan de Emergencia, en caso de una situación de riesgo el primer cuerpo de reacción activa la alarma, en este caso el jefe Sección Juvenil y operador CCTV. El segundo cuerpo de reacción es el jefe de régimen interno quien evalúa la situación, solicitando la presencia de personal ECA, Brigada especial contra incendios y Guardia armada, el tercer eslabón en esta cadena es el personal antimotines (USEP), quienes se hacen presentes a solicitud del Jefe de Unidad. El encargado de Seguridad de Centro es el jefe de Unidad, Jefe Operativo, Jefe de Régimen Interno. En el caso de la sección juvenil, es el Jefe de la Sección Juvenil durante el día es el encargado de seguridad y en la noche el personal nocturno a cargo. Se realiza consulta al respecto a funcionario a cargo de la brigada especializada.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad de tecnovigilancia informado por el Alcaide en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

La unidad penal cuenta con 69 cámaras todas operativas de las cuales 7 se encuentran en la Sección Juvenil, estas se ubican en el acceso, sector patio, pasillo celdas habitación, comedor, entre otros.

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total de la Sección, última revisión de bomberos).

Las redes húmeda y seca se encuentran operativas, se realiza prueba de red con bomberos y revisión semanal de las redes.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad de la Sección (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Vías de acceso se encuentran expeditas. Para la sección juvenil la zona de seguridad es la cancha de la sección. Por otra parte, existen otros espacios que pueden utilizarse en caso de emergencia que son el patio techado y una multicancha de la unidad.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de contingencia y consulte al encargado al respecto.

El ultimo simulacro realizado por la unidad, fue el día 10 de noviembre 2022, el ejercicio correspondió a intento de fuga e incendio.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Si, existe protocolo.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

El sistema de televigilancia se encuentra 100% operativo.
La unidad cuenta con buenos implementos y una brigada contra incendios, estructurada y organizada.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Según información levantada en la visita se considera necesario disponer de alambre tiburón en zona perimetral de la unidad.
Se requiere cámara exterior desde garita.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se mantiene recomendación respecto a contar con una cámara exclusiva que cubra la cancha o patio de la Sección Juvenil.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

1. Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a las actas del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Existen 2 registros de sanciones disciplinarias aplicadas por Comité de Disciplina y cumple.

Normativa legal y reglamentaria desde octubre de 2022 a abril de 2023

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior de la Sección? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Si existen registros actualizados digitalizados y comprensibles de los procedimientos Realizados desde octubre de 2022 a abril de 2023 y están acordes con la normativa legal y reglamentaria.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Agresión física entre pares.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa ¿cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por la Sección para evitar la repetición de los mismos? Por ejemplo, si se ha suspendido la participación en actividades recreativas hasta por 30 días, si ha habido anotación en el registro del Comité de Disciplina, entre otras. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos?

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director de la Sección quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director de la Sección.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

1 Anotación en la carpeta de ejecución de los jóvenes e informe al tribunal de ejecución
No se aplicaron sanciones de suspensión de visitas, ni de actividades de los jóvenes en el periodo de octubre de 2022 a abril de 2023, hubo 1 segregación de 1 joven sancionado

5. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación y/ segregación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Se aplicó estas medidas entre octubre de 2022 a abril de 2023 solo a 1 joven y la segregación del grupo no afectó el desarrollo de su plan de intervención, ni aislamiento, Solo derivación a otro sector de la sección para el cumplimiento de la separación del Grupo y posterior reingreso.

6. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Jefe de Sección.

No hay suspensión de visitas de a los jóvenes por sanción entre octubre de 2022 a abril 2023.

No ha habido conflictos entre jóvenes en este periodo salvo 1 que motivo 1 segregación de 1 joven y una anotación en carpeta para otro joven por agresión física mutua.

2. Convivencia⁷

1. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

No se observan conflictos entre los jóvenes ni entre jóvenes con el personal, se observan buenas relaciones entre los jóvenes y con el personal en un marco de respeto mutuo, durante el periodo de octubre de 2022 y abril de 2023.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

2. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

Se informa por el Encargado a Cargo de la Sección Juvenil, que al ingreso de cada joven a la sección, hay una segregación por protocolo COVID donde se entrega información de Derechos y reglamento, hay contención y apoyo profesional ello ha evitado conflictos.

3. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

Comunicación, respeto mutuo, contención, mediación y conciliación
No hay celda aislamiento como sanción, solo hay segregación por COVID al ingreso y por falta grave hubo sólo 1 joven que en este periodo fue segregado por agresión a otro joven.
entre octubre 2022 y abril 2023 solo ha habido 2 jóvenes sancionados disciplinariamente

4. Dentro de los conflictos suscitados al interior de la Sección, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?⁸ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se han dado conflictos ni discriminación prohibidas por la ley 20.609 entre octubre De 2022 y abril 2023

5. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

⁸ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

6. De lo observado al interior de la Sección, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

7. De lo observado al interior de la Sección, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado la Sección?

Entre octubre de 2022 y abril de 2023 no ha habido conflictos de bandas entre los jóvenes

8. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Si existe protocolo de actuación para eventos de conflictos de ley 20.609, pero no se han aplicado entre octubre de 2022 y abril de 2023 por no haber denuncias, ni casos al respecto.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Personal de la Sección con alto compromiso en desarrollar y continuar con plan de intervención de los jóvenes.
Comunicación entre jóvenes y personal expedita y en el marco de respeto mutuo.
Se observa buena convivencia entre jóvenes, no se advierten conflictos.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Derivación de jóvenes de otras regiones (Valparaíso, Santiago) implica desarraigo de los mismos.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Encargado de la Sección Juvenil e información otorgada por joven entrevistado, lo expuesto por personal diverso de la sección juvenil, y lo observado, permiten concluir que en el periodo de octubre de 2022 a Abril 2023, no se han generado conflictos ni Vulneraciones al reglamento por los jóvenes, existe buena convivencia con respeto mutuo.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay observaciones relevantes, Sección juvenil no está sobrepoblada, a pesar de los traslados de jóvenes de Valparaíso y Santiago.

VI. FACTOR SALUD

Unidad de Salud de Gendarmería	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Si
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	Si
3. Disponibilidad periódica de médicos.	Si
4. Disponibilidad de atención odontológica.	No
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Si
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en la Sección.	Si
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si
9. Existe un vehículo de emergencia del Establecimiento Penitenciario	no

10. La Sección cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Si es igual a la población general, se entrega en el módulo, de forma personal y permanecen con el adolescente hasta que se toma todo el medicamento.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza la Sección con la red de salud.

Si con el Cefam Ricardo Valdes, hospital local y hospital regional, por urgencia directamente al hospital.
El sistema de derivación es por urgencia directamente al hospital o al cesfam para evaluación con médico general y se solicita ahora de forma telefónica.

12. ¿La Sección cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Se deriva al hospital de cauquenes para atención de urgencia.

13. ¿Existe coordinación entre la Sección y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior de la Sección (Unidad de salud - equipo de intervención)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Sí existe coordinación, debido a que es la misma unidad de salud que existe en la Ignoro en la sección.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste de la Sección o del equipo de intervención?

Sí se cuenta con una ficha médica en la cual se describe el diagnóstico el tratamiento y la entrega de nuevos medicamentos.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza la Sección.

Se realiza mediante programas gama y en conjunto con un psicólogo terapeuta ocupacional y trabajador social de la sección.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿La Sección informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Se realiza de la siguiente forma el funcionario toma cuenta del hecho informa al hospital al alcaide y al tribunal.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en la Sección?	No
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten a la Sección funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	No

19. ¿La Sección cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera de la Sección, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.

Si se trató de controles rutinarios.

21. ¿Los jóvenes han recibido atención médica primaria por parte de Gendarmería de Chile en los últimos 6 meses? Contextualice.

Si por parte de la enfermera de la unidad penal.

22. Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera de la Sección, los últimos 6 meses? Contextualice.

No.

23. ¿La unidad de salud registra la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Si hay registro, pero no han existido eventos.

24. ¿Cuál es el modo en que la Sección aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Se ingresa a la sección salud se realiza intervención se deriva a contención con psicólogo y luego se deriva a la red de salud también hay atención médica y farmacológica.

25. ¿La Sección registra la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior, en los últimos 6 meses?

Si hay registro pero no han existido eventos.

24. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No.

25. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra a la fecha de la visita? Contextualice.

Si existen dos jóvenes Jefferson González y Francisco que venían desde su sección anterior con control luego acá los sigue con su tratamiento la doctora Cubillos de la red de salud.

26. Señale aspectos favorables a considerar.

Se incluyo gama ellos aportan con medicamentos y tienen un médico en el programa

Los jóvenes mantienen un buen comportamiento, buen control con los medicamentos.

27. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de odontólogo y más importante psiquiatra y una ronda de especialistas.

28. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Espacio muy reducido para atención y se requiere un espacio exclusivo para atención de la sección juvenil.

29. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

VII. FACTOR EDUCACIÓN⁹

1. Cuestiones generales

- 1) Describa la oferta educativa existente al interior de la Sección. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación y cursos de Capacitación Laboral de SENCE).

En la actualidad existen 9 jóvenes vigentes en el centro. Existe un establecimiento educativo formal (Escuela Mariano Latorre) que funciona al interior del centro, donde se imparte oferta tanto para educación básica como educación media, además de contar con apoyo diferencial.

No existe oferta de cursos de capacitación laboral de SENCE, puesto que no pueden acceder a ello, ya sea porque no cuenta con el total de población exigida, o los requisitos para acceder a ello.

⁹ Se sugiere conversar con el jefe técnico y/o coordinador educacional sobre la oferta educativa existente al interior de la Sección y revisar el factor Educación del informe previo.

2. Educación formal

- 1) ¿Existe educación formal al interior de la Sección? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y sus instalaciones.

La oferta de educación formal es impartida por el establecimiento Mariano Latorre, la que funciona de lunes a viernes en las dependencias del centro, entregando oferta para educación básica y educación media.

- 2) Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo de la Sección.

El listado de asistencia es de manejo y control por el establecimiento educacional, así como las anotaciones en cuanto al comportamiento de ellos durante las clases. No existe dificultades en cuanto a la asistencia.

Respecto de las salas, utilizan 2 salas multiuso, la cual poseen el inmobiliario adecuado, consistente en mesas, sillas y pizarra, además de una biblioteca.

- 3) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior de la Sección? Justifique su respuesta.

Según lo reportado por el centro, al momento de la visita solo 1 joven se encuentra en primer ciclo básico, y la totalidad de los jóvenes restantes, se encuentran con escolaridad de 3er año medio, ubicados en el segundo ciclo de educación media.

- 4) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?¹⁰

No existe ningún joven que sea analfabeto, así como ninguno de los jóvenes vigentes posee diagnóstico por discapacidad intelectual.

- 5) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?

¹⁰ Art. 51 Reglamento.

Existen 2 jóvenes egresados de 4to medio. No existe oferta educativa dispuesta para ellos. La oferta que el centro, consiste en apresto laboral, en base al modelo socio laboral.

- 6) ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹¹ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?

No se tiene conocimiento de la oferta en educación sexual por parte del Ministerio Educación. Pero el centro, a través de su equipo técnico cuenta con proyección de abordar esta temática durante el año 2023.

3. Talleres

- 7) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior de la Sección de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de .

Los talleres que son ofrecidos por el centro se desprenden de los planes de intervención de los objetivos que se deben abordar. Estos son planificados de acuerdo a necesidad y según el modelo de gendarmería, los que abordan factores de riesgo, además de la existencia de talleres de deporte y recreación, arte y cultura, DRAC, acondicionamiento físico, cine, entre otros. La planificación es anual.

- 8) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior de la Sección? (monitores, monitores internos, monitores externos, otros).

La ejecución de los talleres, se encuentra a cargo de los tres profesionales que conforman la unidad (Rodrigo Albornoz, Diego Zúñiga y Jaime Aranda), particularmente en Diego Muñoz, terapeuta ocupacional. También existe una persona a cargo de DRAC, el profesor de educación física del establecimiento educativo que funciona al interior, y profesionales del equipo GAMMA.

- 9) ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Todos los jóvenes pueden acceder a los talleres ofrecidos. Los requisitos radican principalmente en los intereses y voluntad de los jóvenes a participar de estas actividades. Los jóvenes que su comportamiento no sea el adecuado para participar de instancias grupales, se trabaja de forma individual.

¹¹ Art. 51 Reglamento.

10) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

La totalidad de los 09 jóvenes vigentes participan de la oferta de talleres vigentes en el centro. Los talleres tienen una planificación semanal, y estos talleres responden principalmente al trabajo socioeducativo en relación a los objetivos de plan de intervención individual, así como talleres de apresto laboral, los cuales son también elaborados y ejecutados por monitores internos. Se destinan alrededor de 6 horas de rutina en esta temática.

11) ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

El taller más exitoso, es el de talabartería, impartido en el año 2022. Se evalúa como exitoso porque respondió a los intereses y habilidades de la población vigente en ese periodo. Los talleres buscan responder tanto a los intereses de los jóvenes, como que puedan proyectarse en medio libre en la ejecución o desarrollo del oficio aprendido.

12) ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Si bien no identifican ninguno, si logran identificar que aquellos talleres que revisten mayor preparación en cuanto a lectura, ya que poseen mayor contenido, son lo que presentan menor motivación e interés por parte de los jóvenes.

13) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

No se identifican dificultades presupuestarias. Los talleres impartidos responden a las necesidades. Se cuenta con 3 salas y un patio para la ejecución de los talleres de las diferentes temáticas, socioeducativos, apresto laboral, deportivos, etc.

4. Capacitaciones

1) ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior de la Sección? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

No existe la oferta de capacitación como tal, sólo talleres de apresto laboral, los cuales son planificados y ejecutados por el terapeuta ocupacional. Actualmente se encuentra aprobado, la ejecución de talleres de barbería y peluquería y proyecta su ejecución para el mes de mayo 2023.

- 2) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No existen requisitos para el acceso a cursos o talleres de apresto laboral, solo mantener motivación, participación y un buen comportamiento.

- 3) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

El centro no imparte cursos de capacitación formal, ya que no cumplen requisitos de mínimo de población requerida para optar a esta instancia.

- 4) Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No corresponde.

- 5) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior de la Sección?

Para la oferta de apresto laboral, la ejecución se encuentra a cargo del terapeuta ocupacional, con apoyo de los otros dos profesionales que conforman la unidad.

- 6) ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Que mantengan un buen comportamiento y participación, de lo contrario se prioriza el trabajo individual, con aquellos jóvenes que no logran desarrollar un adecuado trabajo grupal.

- 7) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Todos los jóvenes vigentes tienen acceso a los cursos de apresto laboral ofrecidos. Los cursos se desarrollan de forma semanal, con apoyo del manual socio ocupacional, que consta de 5 talleres de 10 sesiones cada uno.

- 8) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

El centro no posee capacitación que conducen a certificación

- 9) ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

No se desarrollan capacitaciones formales, solo taller de apresto laboral abordando diferentes temáticas, en este sentido, el más exitoso fue el de talabartería, por ajustarse a las características y necesidades de la población vigente en el periodo en el que se ejecutó.

- 10) ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

Son aquellas que posean mayor contenido, lectura, porque presenta menor motivación por parte de los jóvenes.

- 11) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Que no logran la cantidad de jóvenes que les permita cumplir con requisitos para acceder a cursos formales de capacitación.

- 12) ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por la Sección desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No existe un seguimiento formal, pero el profesional entrevistado logra identificar dos jóvenes.

5. Cuestiones formativas generales

- 1) ¿Existen jóvenes en la Sección con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

En la actualidad no existe joven en esta condición. Ninguno ha presentado solicitud o interés.

- 2) ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.

DRAC, cine, futbol, acondicionamiento físico, ping pong, actividades de preparación de comida, entre otros. Entre los equipos se encuentran dos canchas, mesa de ping pong, pelotas, aros y arcos, máquinas de acondicionamiento físico, entre otros.

- 3) Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos Plan de Intervención Individual (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los Plan de Intervención Individual revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.

Se revisan dos expedientes, ambos jóvenes ingresados en el año 2022. En ambos expedientes se identifica la presencia de planes de intervención que dan cuenta del diagnóstico en los ámbitos de educación, laboral y de características personales, así como objetivos de intervención en la materia. Del mismo modo, los expedientes cuentan con documentos verificadores de su asistencia y participación en los diferentes talleres, así como el impacto y desempeño que tienen los jóvenes en los mismos. Se cuenta con un archivador que da cuenta de la planificación, los talleres en ejecución y los respaldos de registros de asistencia. A todo lo anterior se tuvo acceso y se pudo verificar en terreno.

- 4) Refiérase al equipamiento que disponen que dispone la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación.

Se disponen de televisores, juegos de mesa, materiales deportivos como colchonetas, cuerdas para saltar, mesas y paletas de ping pong, pinturas, canchas, acceso a biblio-redes con material recreativo como comics y libros de diversas temáticas. Respecto del espacio, este se considera acorde a la población vigente. Respecto de la calidad de los materiales también se encuentra acorde, considerando espacio físico y cantidad de jóvenes vigentes.

- 5) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Dentro de la oferta formativa, se utiliza el recurso de profesor de educación física, que es parte del establecimiento educativo que funciona al interior del centro, y este desarrolla actividades de acondicionamiento físico, los jóvenes poseen una rutina de 6 horas destinadas al desarrollo de diversas actividades desprendidas de su plan de intervención individual.

- 6) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en la Sección? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Existen dos bibliotecas, una destinada a la oferta de libro educativos de libre de acceso, una biblio-redes que brinda oferta de libros de diferentes temáticas destinadas a una lectura de mayor esparcimiento, por ejemplo comics, en este espacio los jóvenes pueden solicitar libros pero es un proceso acompañado por funcionarios.

- 7) De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Existe una comunicación fluida y frecuente con los diferentes actores, con reuniones semanales o según necesidad, también con comunicación mediante correo electrónico. Todos los actores que intervienen de forma simultánea tienen acceso al plan de intervención de los jóvenes, a fin de mantener una continuidad interventiva.

- 8) De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Iniciativa de generar oferta interna, acorde a los intereses y características de los sujetos de atención, lo que permite que se genere una oferta atractiva y que pueda favorecer su inserción social en contexto de medio libre.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

La existencia de un espacio acorde a la totalidad de jóvenes vigentes, que responde a sus necesidades, el contar con materiales que permiten el desarrollo de actividades recreativas, además de la existencia de una oferta estructurada en consistencia y coherencia con los planes de intervención y en complementariedad con otros oferentes como educación y drogas.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Aunque existe una oferta interna de apresto laboral, la cual es generada por el terapeuta ocupacional quien utiliza diversos recursos, entre sus propias habilidades con la coordinación en red. Sin embargo, se carece de una oferta de capacitación formal, que conduzca a un proceso de certificación, que garantice de forma efectiva la formación en un oficio que promueva su acceso a inserción laboral formal.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se considera relevante que los jóvenes puedan acceder a cursos de capacitación formal con certificación en formación de oficios acorde a sus intereses y proyección laboral efectiva en medio libre, de acuerdo a las características territoriales.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No corresponde.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

El servicio de alimentación pertenece a la unidad central o principal del centro, siendo la sección de RPA (menores) una unidad del mismo. La cocina posee un maestro de cocina (interno de mejor conducta) quien cocina para todos los juveniles.

2. ¿La Sección cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Sí, 2600 calorías + 600 calorías en una colación.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Sí, por ejemplo el desayuno se sirve entre las 08:00 y 09:00 horas. La última comida comprende la colación que puede tomarse hasta las 22:00 horas (los menores se las llevan a sus dormitorios).

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí, 4 raciones diarias + 1 colación.

6. ¿La Sección considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Sí, pero se exige previa prescripción médica.

7. Describa las condiciones sanitarias del área de distribución de alimentos y en el lugar en el cual los jóvenes los ingieren.

Cocina en malas condiciones, fondos de comida y espacios físicos en precarias condiciones, hornos no funcionan.
El comedor de los adolescentes es una mesa con sillas duras, una lavadora y un lavaplatos que no sirve para eso fines (según relato espontáneo de menor interno). La mesa es de material melamina y se observan tornillos a la vista, mesa levemente dañada.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Se entrega la comida en bandejas estilo clínica o bandejas quirúrgicas. Pero no se entregan cubiertos para comer la comida, ni de plástico, ni de madera.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Bandejas estilo clínicas que permiten mantener y entregar la comida en condiciones de higiene y temperatura.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

La no entrega de cubiertos. No existe presupuesto para menaje y se requiere mantención de los equipos de la cocina de forma urgente.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar equipamiento de menaje (ollas, vajillas, cucharas, etc.,). Entregar cubiertos de madera o plástico para comer la comida en el caso de los menores, ya que, no se evidenció en la visita que se le entregaran cubiertos.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Jefe Técnico de la Sección.

1. Describa el modelo de intervención de los profesionales capacitados por SENDA, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

Modelo biopsicosocial con enfoque participativo.
Cada gestor de caso es capacitado por SENDA, al objeto de intervenir en dicha área.
Psicólogo, Trabajador Social, Terapeuta Ocupacional.
Se integra Médico de Salud Mental = PAI
Médico General = GENCHI

2. ¿Se aplica algún instrumento de pesquisa o detección de consumo problemático de drogas? ¿Cuál o cuáles serían?

ASSIST 3.0
Principio de voluntariedad.

3. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación, describa el proceso diagnóstico y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Coordinación semanal con PAI GAMMA, enfermería, al objeto de realizar plan de trabajo y revisión de tratamiento farmacológico.

4. El médico del equipo de intervención, registra en la Ficha Clínica de la unidad de salud de la Sección el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Si. Se registra ficha individual por cada uno de jóvenes vigentes.

5. El equipo de intervención realiza reuniones de análisis de casos para analizar los objetivos del Plan de Intervención Individual. Describa, incorporando a todos los intervinientes, incluyendo a la Unidad de Salud.

Si. Se realizan reuniones con el equipo interventor una vez al mes.
Gestor de caso, profesional de PAI, profesional de enfermería de la Unidad, médicos de ambas instituciones y jefe de sección juvenil.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Trabajo colaborativo y de prevención en dicha materia
Convenio 2023, entre PAI y SSJJ
Capacitaciones proporcionadas por SENDA

7. Señale aspectos negativos a considerar.

No se informan inconvenientes

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener trabajo colaborativo con el fin de brindar un mejor servicio

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observan avances significativos en el que hacer profesional, visualizando coordinación entre diferentes actores del sistema; y estrategias de capacitaciones en cuanto al conocimiento específico del área de intervención.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Visitas familias: Patio – “sector luz”, martes desde las 14:00 – 16:00 y sábados desde las 10:00 – 12:00 horas.

Visitas conyugales: Una vez al mes, según requerimiento.

Por lo anterior, existe infraestructura acorde para ambos tipos de visitas.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta la Sección con sistema de concesión de visitas íntimas?

Si. Por medio de solicitud, al jefe de unidad.

En dicho proceso, se debe evaluar: registro, vinculo y evaluación médica.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Se dispone box de atención en dependencias del equipo técnico de sección juvenil.
Visitas cada 15/ 20 días aproximadamente con la abogada defensora.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Libro de abogados.
Solicitud de audiencias de plan de intervención, control de la ejecución y sustituciones de condena en cada caso de jóvenes vigentes en sección.
Remisiones no se visualizan.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Se utiliza mensualmente.
Jefe de sección y profesionales del módulo, son quienes desempeñan dicho proceso.
El buzón se encuentra ubicado al frente de la oficina del jefe de sección.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de Sección y funcionarios.

En instancias de intervención psicosocial.
Comunicación directa con el jefe de sección.
Audiencia con el jefe de unidad.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Flexibilidad en comunicación entre jóvenes y red de apoyo.

En cuanto al equipo de profesionales, se informan avances significativos en el trabajo colaborativo con salud, educación, PAI y Defensoría Penal Pública.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Traslados de jóvenes, con procedencia de otras regiones. Lo que obstaculiza el proceso de arraigo sociofamiliar.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Flexibilizar visitas, en atención a familiares de otras regiones.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se retoma la presencialidad, lo que favorece la motivación y acceso a visitas y otras actividades diseñadas en el plan de intervención de cada uno de los jóvenes.